



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Medellín, 04/09/2023

Señor(a)
BAIRON DE JESUS GIRALDO
C.C 1152461349
Carrera 49 46-05
Medellín

Asunto: Comunicación de Requerimiento 202330310655 del 2 de agosto de 2023, por ocupación de Inmueble sin la debida Autorización para el proyecto ubicado en la Calle 47F 86-12, Barrio; santa lucía, con Licencia C4-1642-20.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del mismo, en el sótano del Centro Administrativo la Alpujarra, en la taquilla, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, para notificarse del siguiente Acto Administrativo: *Requerimiento 202330310655 del 2 de agosto de 2023 "por medio de la cual, se le requiere por la ocupación de inmueble sin la debida autorización derivada de la expedición de la licencia de construcción con Resolución C4-1642-20 del 30 de diciembre de 2020"*

En el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
C inmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





[Handwritten signature]

Elaboró: Jennifer Usuga Higueta Abogada contratista Subsecretaría de Control Urbanístico	Revisó: Marcy Rocío Avendaño Abogada contratista Subsecretaría de Control Urbanístico	Apróbo: Roosvelt Jair Ospina Sepúlveda Líder de programa Subsecretaría de Control Urbanístico.
---	--	---

[illegible]

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

